


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16 de diciembre* de 1998.-

Visto que la doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles, Juez a cargo del Juzgado Federal N°1 de Neuquén solicita autorización para ausentarse parcialmente de su jurisdicción los días martes y jueves y licencia extraordinaria con goce de sueldo los días miércoles, a fin de cumplir funciones en el Consejo de la Magistratura, cargo en el que fue designada oportunamente y mientras dure su mandato,
SE RESUELVE:

Autorizar a la doctora Margarita A. Gudiño de Argüelles, a ausentarse parcialmente de su jurisdicción los días martes y jueves (art. 8 del R.J.N.), y concederle licencia extraordinaria con goce de sueldo los días miércoles, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N., hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION